



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, veintinueve (29) de julio del año dos mil veinituno (2021)

Auto de sustanciación número 770

0500131050132021-177-00

En el proceso ordinario laboral promovido por **ROCIO DE JESUS SANCHEZ PIEDRAHITA** interpone por medio de apoderado demanda en contra de **VICTORIA EUGENIA CATAÑO ROJAS Y LUIS EDUARDO ZAPATA** si bien el despacho notificó por medios electrónicos a los accionados, éstos no dieron respuesta a la demanda.

Revisado el RUES se encuentra que la señora VICTORIA EUGENIA CATAÑO ROJAS se encuentra con matrícula de comerciante cancelada y el señor LUIS EDUARDO ZAPATA no está registrado. Así las cosas, considera en despacho que, para garantizar el derecho a la contradicción y defensa de los pasivos, será necesario que la parte actora les remita CITACIÓN a sus direcciones físicas de notificación, instándolos a hacer contacto con el canal digital del despacho.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez.

prac-cassolucionesjuridicas@gmail.com <prac-cassolucionesjuridicas@gmail.com>;

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por
estados 30/07/2021

consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Código de verificación:

4c98e5e767ab6942cf0fd1b48f7f55f0f1137a7a2756df7f0c0d6016ee9b4820

Documento generado en 29/07/2021 06:49:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>